

FINALIDAD DEL ESTUDIO Y PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. FINALIDAD. El estudio pretende analizar el efecto que ha tenido la asunción de las competencias educativas por parte de las CC. AA. en la evolución de las desigualdades territoriales en educación.

- Pero las diferencias en el nivel educativo de la población de las distintas comunidades autónomas no es algo al margen de lo que sucede en otros aspectos de la sociedad. Las que son diferentes, desde el punto de vista de numerosos indicadores sociales y económicos, son las distintas comunidades y no solo su educación. Así, la tasa de paro, el PIB per cápita, el número de plazas hospitalarias por habitante, etc., no son los mismos en todas las comunidades, mostrando importantes y, en cierta medida, históricas diferencias entre ellas, con una dispersión no menor a la de los indicadores educativos. Es en este marco de desigualdad social en el que hay que entender y valorar las diferencias educativas, así como plantear medidas de reducción.
- En el análisis de la evolución de las diferencias territoriales en la educación podríamos centrarnos en diversos indicadores: la media de años de escolarización de la población adulta de las distintas comunidades, las tasas de analfabetismo o de los distintos niveles de estudio, etc., **pero nuestro interés no se centra tanto en describir el nivel educativo del conjunto de la población adulta actual y las diferencias territoriales que haya en estas tasas, como en identificar los principales indicadores**

en los que se reflejan los resultados de la gestión que, de acuerdo con el papel que tienen los poderes públicos para garantizar el ejercicio del derecho a la educación, **han hecho las administraciones educativas** en los años en los que las competencias han sido asumidas por todas las CC. AA., es decir, de 2000 a nuestros días o al último curso o año del que dispongamos de datos.

- Los cambios en educación son lentos y valorar el nivel educativo de la población adulta, en cada comunidad autónoma, en un año concreto, puede no ser lo más relevante para hacernos una idea de cuál ha sido la gestión de las distintas consejerías. **Interesarnos, sin embargo, por esa gestión significa poner el foco en las condiciones en las que han ejercido el derecho a la educación la población joven (tasas de escolarización y, en su caso, de titulación en las diversas etapas educativas previas); cuántos recursos han dedicado a ello y cómo se han distribuido; cómo han sido los procesos educativos (repetición/tasas de idoneidad, medidas de atención a la diversidad) y cuáles los resultados obtenidos (tasas brutas de graduación).**
- Por eso, los **indicadores** cuya evolución se va a mostrar se refieren a la escolarización, a los recursos, a los procesos y a los resultados educativos, **siguiendo la forma de agruparlos que la OCDE ha propuesto en el proyecto INES. En resumen, los indicadores que vamos a comentar son:**
 - **Tasas de escolarización:**
 - De 0 a 2 años, inclusive.
 - A los 2 años.
 - A los 3 años.
 - A los 16 años.

- A los 17 años.
- La Esperanza de vida escolar a los 6 años en educación no universitaria.
- **Recursos:** Gasto público educativo por alumno y alumna en
 - Centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privados concertados).
 - Centros públicos, de un lado, y centros privados concertados, de otro.
- **Procesos:**
 - Ratio alumnado/profesorado de Enseñanzas de Régimen General.
 - Ratio alumnado/profesorado (equivalente a tiempo completo) de Enseñanzas de Régimen General.
 - Tasa de alumnado en Programas de Diversificación Curricular o en PMAR.
 - Tasa de alumnado en Garantía Social, Programas de Cualificación Profesional Inicial o Formación Profesional Básica.
 - Tasa de idoneidad a los 12 años.
 - Tasa de idoneidad a los 15 años.
- **Resultados:**
 - Tasas brutas de graduación en:
 - Educación Secundaria Obligatoria
 - Solo a través de la ESO en centros ordinarios: IES y colegios privados.
 - Además a través de PCPI/FPB o centros de Educación de P. Adultas.
 - Bachillerato.
 - Técnico de Formación Profesional (Grado Medio) y

- Técnico Superior de Formación Profesional (Grado Superior).
- Tasa en Abandono Educativo Temprano (AET) de jóvenes de 18 a 24 años.
- Tasa de Formación Permanente en personas de 25 a 64 años.
- La tasa de población de 30 a 34 años con Formación Superior.

Se trata, pues, de **veintidós indicadores cuya evolución en las distintas comunidades autónomas, desde 2000 (más de 10.000 datos)**, puede aportarnos información relevante para valorar qué diferencias territoriales había al inicio de ese periodo y cuál ha sido la evolución de esa brecha territorial en los últimos lustros.

Para medir esas diferencias se utiliza el coeficiente de variación (C.V.) expresado en porcentaje.

2. OPORTUNIDAD. Hay un debate sobre el modelo de financiación autonómica e incluso –por algunos partidos– sobre el mantenimiento de determinadas competencias dentro de las que deban ser gestionadas por las CC. AA., entre ellas las educativas. Pero ese debate se limita a una reclamación de un mayor ingreso y a los mecanismos – más o menos igualitarios y equitativos– del cálculo de este, sin valorar el gasto: si se ha producido o no la desigualdad, a la que aluden, o la corrección de las diferencias territoriales, p.e., en educación.

- Centrar el debate en este punto obliga a concretarlo, a vincularlo a los resultados obtenidos y a facilitar **una evaluación social de la financiación existente y de su gestión.**
- El **modelo de financiación se vincula casi en exclusiva al ingreso financiado por el Ministerio de Hacienda**, responde a

variables relativamente complejas e incluye una serie de fondos o mecanismos de financiación complementarios (fondos de nivelación, de suficiencia, de compensación interterritorial...). **El estudio permite desviar la atención del ingreso y llevarla también al gasto. Las CC. AA. son en muy grande medida responsables de ambos:** hay CC. AA. con altas tasas universitarias y otras en las que la gratuidad se ha implantado en buena medida; hay CC. AA. que cobran tasas por cursar FP de Grado Superior en centros públicos y otras que no; hay CC. AA. con importantes desgravaciones por gastos educativos y otras que menos; el porcentaje de la escolarización en centros privados tiene variaciones muy importantes y en centros concertados puede ser el triple de una a otra comunidad; hay CC. AA. con programas de becas y otras con cheques-copago, etc.

- Pero además hay **programas, al margen del modelo de financiación general, que compensan las desigualdades territoriales específicas de la educación.** Así, los fondos vinculados a la **Memoria de la LOGSE** (cuyos importes se extendieron en más años de los previstos), de la **LOE 2006** (que llegaron hasta 2010 y se prolongaron hasta 2011) y los recursos vinculados a los llamados **Programas de Cooperación Territorial y de impulso de la Formación Profesional** (de 2018 hasta la actualidad). Sin ellos –aprobados con el acuerdo de la **Conferencia Sectorial de Educación**– no se explicaría la importante reducción de las diferencias territoriales.

3. CONCLUSIONES. En general puede concluirse que:

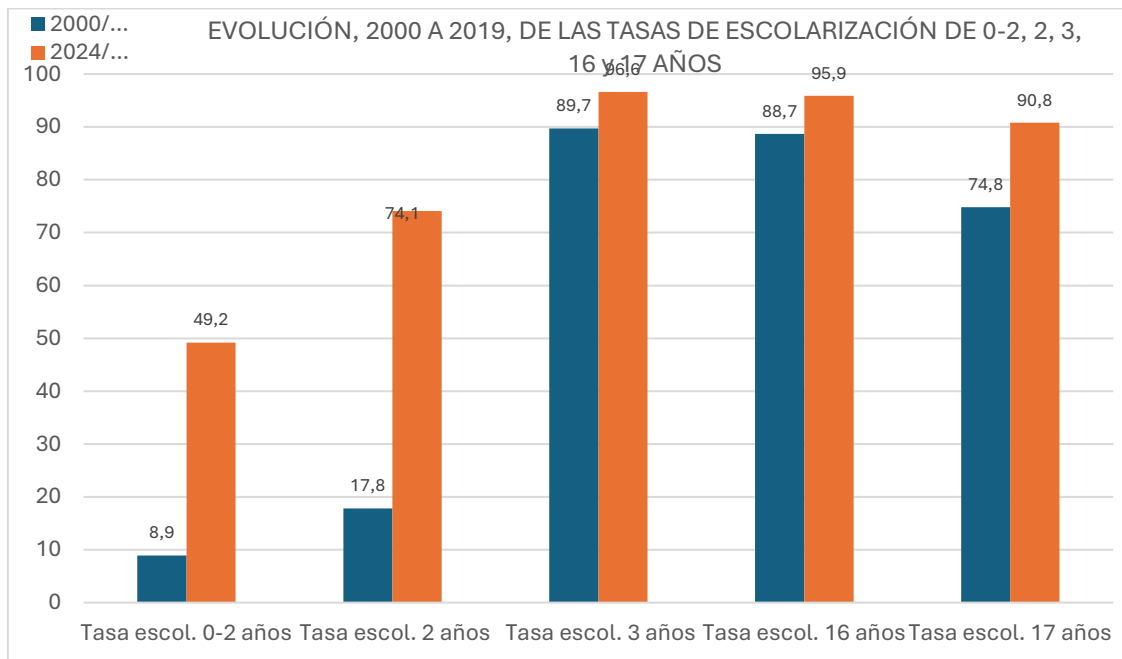
- En los últimos 25 años en los que todas las CC. AA. han ejercido competencias en educación, **se ha producido una importante mejora en la mayoría (17 de los 22) de los indicadores analizados, a la par que una muy notable reducción de las**

diferencias territoriales. De 1985 a 1994, las CC. AA. con competencias más que duplicaron (100% de incremento, en precios constantes) su gasto público educativo, mientras que el MEC lo hacía en menos del 40%; es decir, **asumir las competencias ayuda a considerar a la educación una prioridad**.

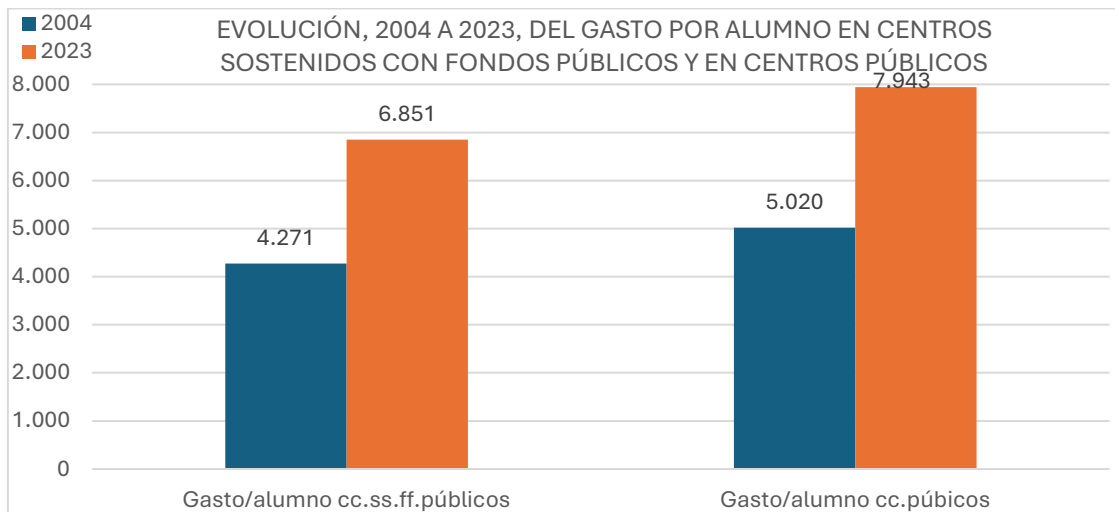
- Y de los 5 indicadores en los que, a pesar de la mejoría que presentan, **han aumentado las diferencias, estas son reducidas** y, salvo uno (la tasa de abandono educativo temprano), todos son **indicadores de procesos educativos, en los que las CC. AA. tiene mayor margen de actuación o están más condicionadas por factores sociales**. Estamos hablando de la ratio (afectada por la dispersión de la población y su configuración en núcleos reducidos) y de programas referidos a medidas educativas: PMAR, Programa de Diversificación Curricular, FP Básica, PCPI..., que no están implantados en todas las CC. AA. y que han sufrido fuertes variaciones ligadas a los cambios en el marco legislativo. Y a **indicadores referidos a profesorado**, en cuyas condiciones el RD Ley 14/2012 abrió las puertas a fuertes recortes e importante disparidad (p.e., en el horario lectivo, en la temporalidad...).
- Por tanto, a **diferencia de lo que suele a veces transmitirse como una opinión extendida**, la asunción de las competencias educativas por parte de las CC. AA. ha supuesto una sustancial mejora en los indicadores y reducción de las diferencias territoriales.
- En esto la educación sigue la misma pauta que el conjunto de los indicadores económicos, pues de 2018 a 2024 ha habido – en un contexto de crecimiento– una importante reducción de las diferencias entre CC. AA. en PIB per cápita y, más importante aún, en renta per cápita.

- Pero este juicio general debe **matizarse temporalmente (no ha sido algo continuo desde 2000) y territorialmente** (hay CC. AA. que han colaborado más que otras a la convergencia).
- **No han sido tanto la crisis las que empeoran los indicadores o reducen la convergencia, cuanto la respuesta política que se dé a ellas**, siendo muy diferente lo sucedido de 2011 a 2018 que con la crisis del COVID (2020-2022).
- Esta es la **evolución de los principales indicadores y de las diferencias territoriales en cada indicador:**

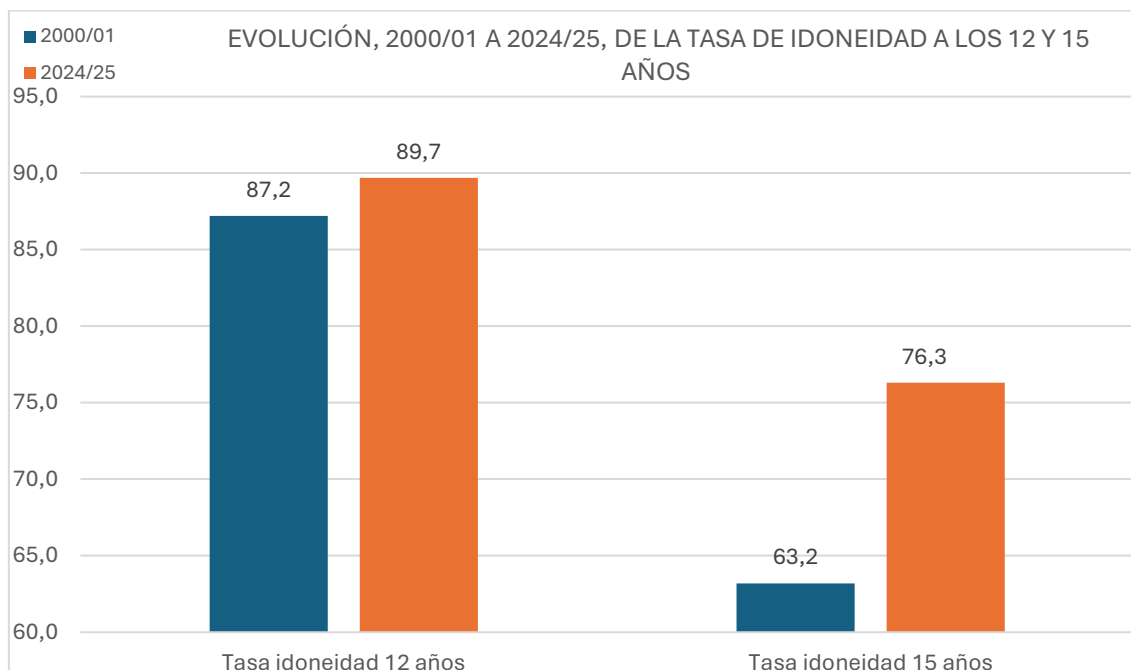
ESCOLARIZACIÓN			
	2000-2001	2024-2025	Diferencia
Tasa escol. 0-2 años	8,9	49,2	40,3
Tasa escol. 2 años	17,8	74,1	56,3
Tasa escol. 3 años	89,7	96,6	6,9
Tasa escol. 16 años	88,7	95,9	7,2
Tasa escol. 17 años	74,8	90,8	16
			Diferencia
C.V. en % 0-2 años	116	21,4	-94,6
C.V. en % 2 años	123	18,8	-104,2
C.V. en % 3 años	8,2	1,7	-6,5
C.V. en % 16 años	6	2,4	-3,6
C.V. en % 17 años	10,4	3,5	-6,9



GASTO POR ESTUDIANTE			
En €	2004	2023	Diferencia
Gasto/estudiante cc.ss.ff.públicos	4.271	6.851	2.580
Gasto/estudiante cc. públicos	5.020	7.943	2.923
C.V. del gasto/estudiante cc.ss.ff.pp.	13,52	12	-1,5
C.V. del gasto/estudiante cc.pp.	20,29	16,7	-3,6



PROCESOS			
	2000-2001	2024-2025	Diferencia
Tasa idoneidad 12 años	87,2	89,7	2,5
Tasa idoneidad 15 años	63,2	76,3	13,1
			Diferencia
C.V. de la Tasa idoneidad 12 años	3,66	3,5	-0,2
C.V. de la Tasa idoneidad 15 años	12,1	6,4	-5,7

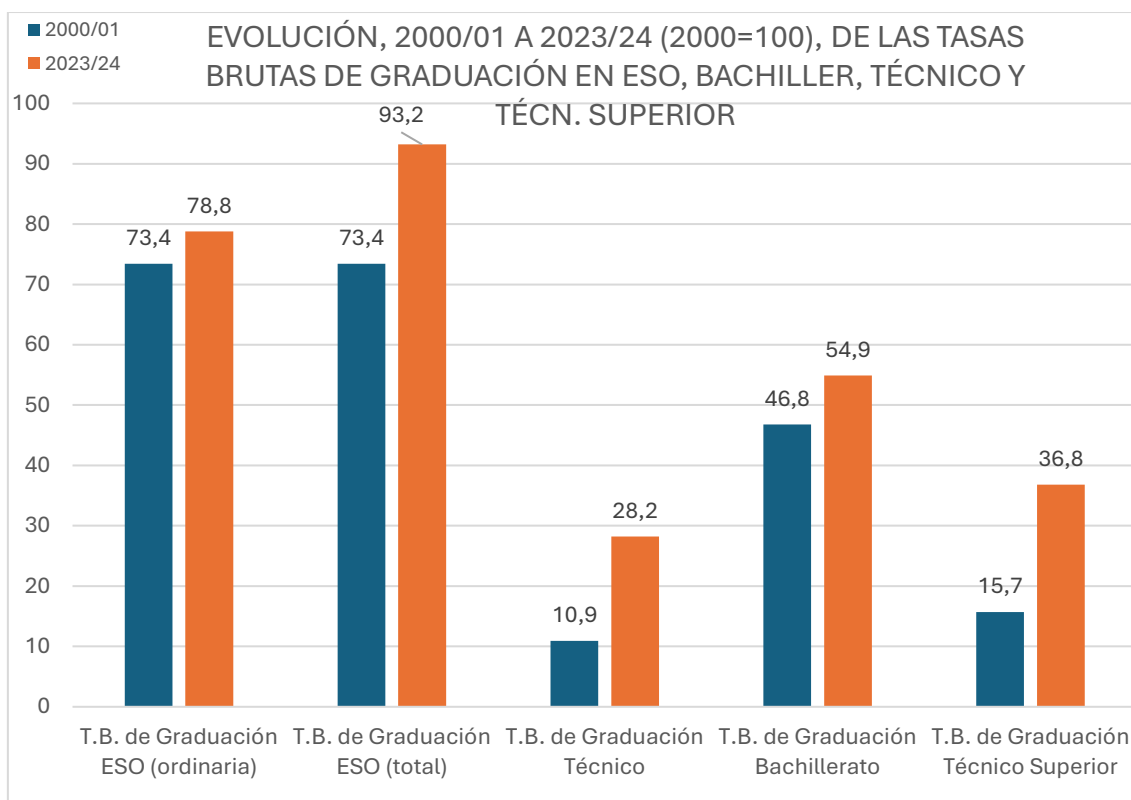


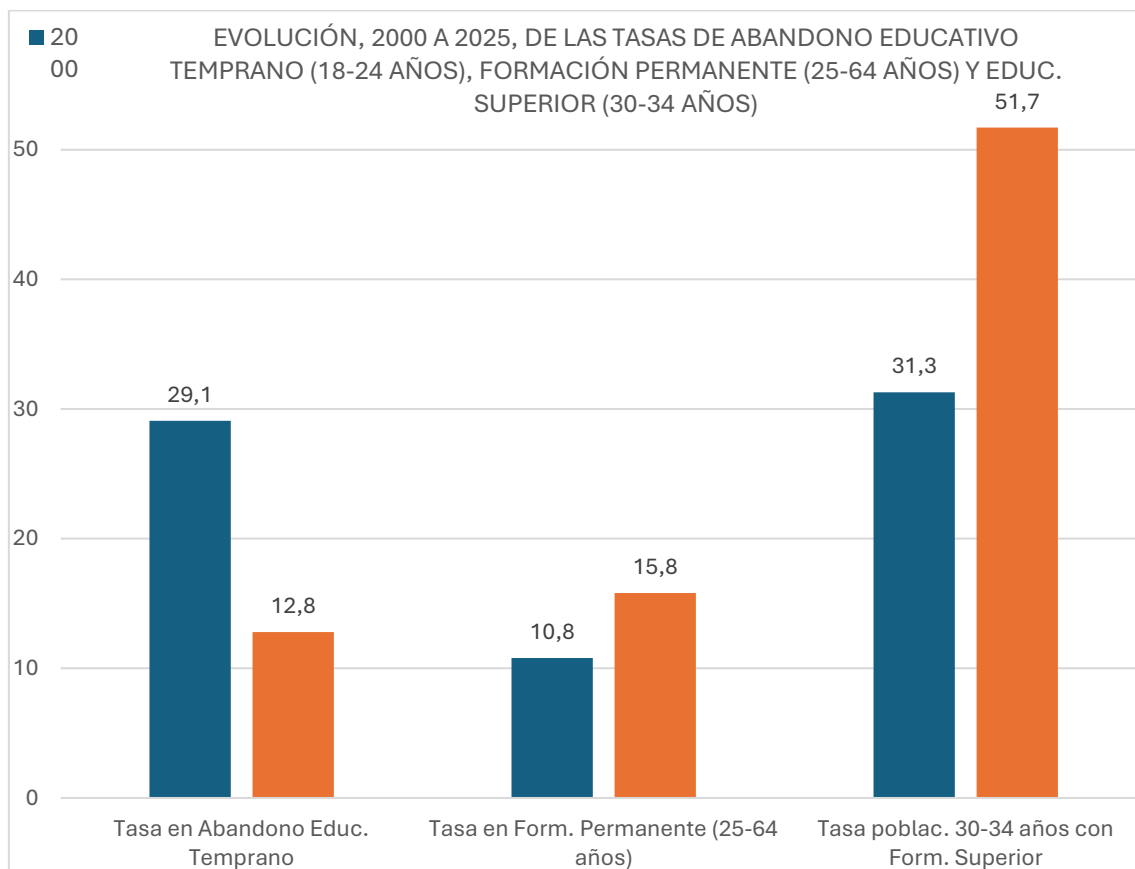
Ratio alumnos/profesor en equivalente a tiempo completo (TC)

	2011-2012	2024-2025	Diferencia
Ratio alum/ prof (TC)	12,1	10,9	-1,2
C.V. de la ratio	8,7	10,6	1,9

RESULTADOS	2000-2001	2023-2024	Diferencia
T.B. de Graduación ESO (ordinaria)	73,4	78,8	5,4
T.B. de Graduación ESO (total)	73,4	93,2	19,8
T.B. de Graduación Técnico	10,9	28,2	17,3
T.B. de Graduación Bachillerato	46,8	54,9	8,1
T.B. de Graduación Técnico Superior	15,7	36,8	21,1
	2000	2025	Diferencia
Tasa en Abandono Educ. Temprano	29,1	12,8	-16,3
Tasa en Form. Permanente (25-64 años)	10,8	15,8	5,0
Tasa poblac. 30-34 años con Form. Superior	31,3	51,7	20,4

			Diferencia
C.V. en TBG en ESO (ordinaria)	8,6	4,4	-4,2
C.V. en TBG en ESO (total)	8,3	4,9	-3,4
C.V. en TBG en Técnico	26	12,1	-13,9
C.V. en TBG en Bachillerato	17,5	11,4	-6,1
C.V. en TBG en Técnico Superior	36,8	18,9	-17,9
C.V. en tasa en AET	30,4	31,7	1,3
C.V. en Tasa en Form. Permanente (25-64 años)	12,7	11	-1,7
C.V. en Tasa poblac. 30-34 años con Form. Superior	25,9	13,7	-12,2





- Limitándonos al crecimiento del Presupuesto en Educación de las distintas CC. AA., las aportaciones financieras de los Programas de Cooperación Territorial y de impulso de la Formación Profesional explican, de media, más de la mitad del incremento del gasto público educativo no universitario (de 2018 a 2024). Su asignación no puede ser una excusa para reducir gasto público o destinarlo –dentro de la comunidad– sin equidad.
- Estos fondos, así como los anteriores vinculados a la LOGSE y LOE, tenían como receptores a centros públicos y, en algunos casos, al conjunto de los sostenidos con fondos públicos, siendo asignados con criterios de compensación y equidad dentro de cada comunidad.

- Es decir: deben mantenerse fondos específicos de compensación de las desigualdades territoriales en educación y debe ser evaluada su aplicación por el Ministerio y por las administraciones educativas de las CC. AA., siendo estos fondos una palanca para alcanzar las prioridades educativas que acordamos entre todos. **Esta evaluación debe ser no solo formal y presupuestaria, sino social**, por parte de los órganos de representación de la comunidad educativa, en nuestro caso, por la Federación de Enseñanza de CCOO.
- **La compensación territorial en educación debe aplicarse no solo entre CC. AA., sino también dentro de estas y, particularmente, dentro de los centros educativos, en donde también hay una fuerte variabilidad.**